

Legislar con enfoque en la Agenda 2030.

La Agenda para el Desarrollo Sostenible o Agenda 2030, es el mayor compromiso mundial por reducir las brechas de desigualdad y los niveles de pobreza que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, desde tres perspectivas generales: la social, la económica y el medio ambiente.

Como parte de esta estrategia el Estado mexicano ha instado a sus tres niveles de gobierno y órganos de representación política la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, como condición habilitadora de la Agenda desde lo local.

Para ello, es necesario instrumentar políticas específicas que formulen estrategias de implementación de acciones de acuerdo a prioridades, capacidades y recursos que faciliten la transversalidad de éstas, siendo el poder Legislativo, un órgano central para el diseño de leyes que faciliten la transición de la curra transformación del país de manera responsable, inclusiva, participativa y transparente.

En este sentido, el poder legislativo, máximo órgano de expresión de la voluntad ciudadana, se convierte en el eje central que permita internalizar los objetivos de la Agenda 2030 a nivel estatal en leyes y decretos, que reformulen y supervisen las políticas públicas y programas sociales.

A partir de alinear cometidos estratégicos de la Agenda a la política pública estatal el proceso legislativo, no solo será capaz de diseñar y actualizar modernos instrumentos legales que mejoren los indicadores de desarrollo y bienestar en la entidad poblana, sino que se circunscribe en la ruta de fiscalizar y asignar recursos presupuestarios y gasto público orientados a la consecución de la Agenda 2030. Además de dinamizar los esquemas de participación e inclusión en la toma de decisiones, al ser el espacio natural de debate y representación ciudadano.

El objetivo habilitador.

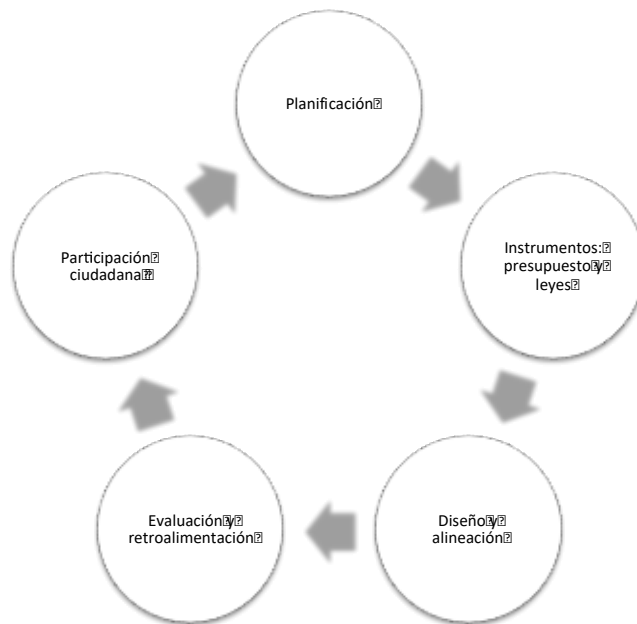
Los Objetivos del Desarrollo Sostenible han sido planeados con el propósito de focalizar y coordinar acciones de gobierno hacia una visión común y compartida para la sociedad, y aunque no tienen obligatoriedad jurídica, los gobiernos los han adoptado como carta de navegación conforme a sus prioridades que satisfagan las necesidades de las personas, definan los derechos humanos y no compensen las desigualdades para que nadie se quede atrás.

La gobernanza democrática no solo es un fin en sí mismo, sino también el medio para lograr el desarrollo sostenible, la paz y la justicia. Bajo esta perspectiva, el objetivo 16 “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas” tiene un significado especial porque es el objetivo habilitador del desarrollo, sin el cual, no sería posible el cometido de los demás objetivos de la Agenda.

Así también, el Objetivo 10 reconoce que el aumento de las desigualdades es una amenaza para la economía y el entramado social, y el Objetivo 5, busca alcanzar una visión compartida respecto a una sociedad en la que no exista la discriminación, haciendo hincapié en el empoderamiento y una vida sin violencia, ejes transversales que no pueden faltar en la política pública estatal.

Marco de acción sugerido para el proceso legislativo, dentro del Objetivo habilitador.

Modelo Proceso Legislativo con enfoque en la Agenda 2030



Fuente. Elaboración propia.

Con el objeto de incorporar el enfoque de la Agenda 2030 dentro del proceso legislativo, se sugiere articular un modelo orientado en el diseño de instrumentos normativos que partan sobre diagnósticos claros y objetivos que permitan estructurar un entorno favorable a los pobres, tomando en cuenta políticas de género e inclusión que faciliten la progresividad de los derechos humanos en Puebla.

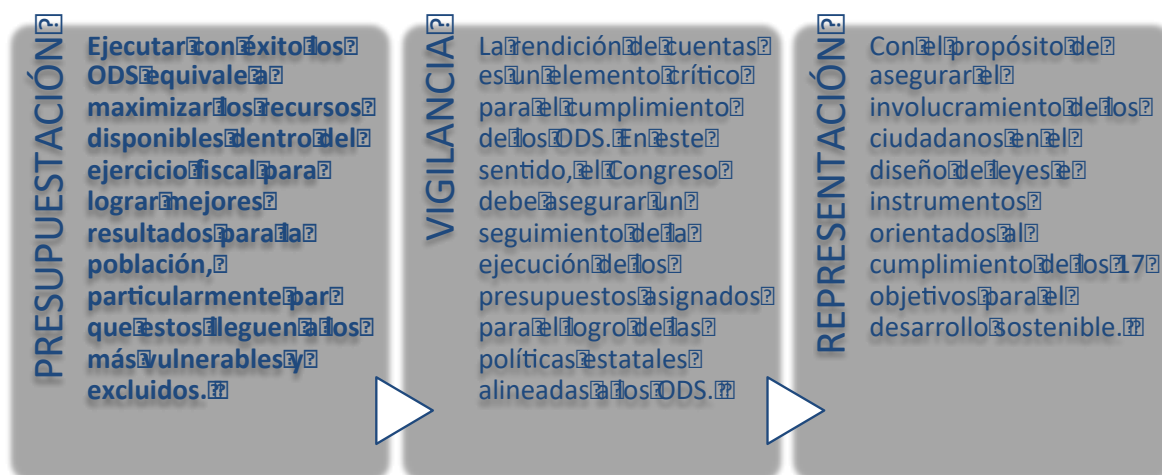
Este modelo para estructurarse de generar un círculo participativo y de retroalimentación continuo que permita evaluar el impacto de los instrumentos normativos, así como del presupuesto de egresos anual para el estado de Puebla, promoviendo la rendición de cuentas del sector público, la toma de decisiones participativas y la inclusividad.

Para lograr lo anterior, es necesario:

- Identificar las prioridades de la Agenda Legislativa para cada periodo de sesiones.

- Alinear las iniciativas de leyes y reformas al orden jurídico poblano, que permitan contar con instituciones eficaces, responsables y transparentes.
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de todos los niveles.

Lo anterior es posible a partir de 3 ejes articuladores dentro del proceso legislativo, como una respuesta innovadora para la integración de la Agenda 2030 en el Estado de Puebla.



Fuente. Elaborado siguiendo las pautas de la Unión Interparlamentaria para la autoevaluación de los parlamentos y los ODS.

Acción	<p align="center">INSTALACIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p align="center">(https://nancysenadora.mx/el-senado-de-la-republica-es-pionero-en-la-institucionalizacion-del-seguimiento-a-la-agenda-2030/)</p>	
	<p>1. El Senado de la República Instaló, la tarde de este martes 7 de julio de 2020, la Comisión Especial para el Seguimiento a la Agenda 2030 en México. Una comisión plural que está conformada por 19 Senadoras y Senadores, con la intención de dar seguimiento al cumplimiento de las 169 metas que están integradas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>2. Nancy de la Sierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y presidenta de la Comisión Especial para el Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en México del Senado de la República, encabezó la reunión.</p> <p>3. Senadora Susana Harp Iturribarría. Proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, en relación con la presentación de iniciativas de ley o decreto en la Cámara de Diputados, en las legislaturas de las entidades federativas y en el senado de la república para cumplir con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.</p>	
Puntos relevantes	<ul style="list-style-type: none"> • El Senado es uno de los pocos Congresos en el mundo en Institucionalizar mecanismos de seguimiento para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Desde esta Comisión es su deber promover la legislación con enfoque de Desarrollo Sostenible para abonar la implementación de la Agenda 2030 con base a las tres dimensiones; Social, Ambiente y Económica, con la misma intención y misma urgencia. • No hubo mención de Acuerdos 	
Participantes	<p>34 Senadoras y senadores de todos los grupos parlamentarios</p>	
Resultado esperado:	<p>La convocatoria estuvo abierta tanto para gobiernos municipales como para gobiernos estatales, empresas, organizaciones de la sociedad civil y/o academia que tengan un convenio de colaboración o similar con el gobierno municipal, y que contarán con programas o políticas públicas que contribuyan al desarrollo sostenible.</p>	
Conclusiones	<p><i>La comisión encabezada por Nancy de la Sierra, coordinara los trabajos</i></p>	<p>Con la finalidad de dar pleno cumplimiento en México a la</p>

de alianza con los Congresos Locales

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se considera pertinente que tanto la Cámara de Diputados como los Congresos de las entidades federativas de la República mexicana, incorporen en su normatividad interna la previsión de que el autor o autores de las iniciativas de ley o decreto que se presenten ante esos órganos parlamentarios, identifiquen si su propuesta se encuentra relacionada con alguna de las metas específicas que integran los 17 Objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, para los propósitos antes señalados.

El Estado Mexicano en la Agenda 2030: procesos e hitos



PRESENTACIÓN VIRTUAL DE LA PUBLICACIÓN: LOCALIZACIÓN DE LA #AGENDA2030 EN LOS CONGRESOS LOCALES DE MÉXICO.

Derivado de la presentación algunos senadores expusieron sus puntos de conclusión, a continuación, se presentan algunos de ellos:

CONCLUSIONES

- Se recomienda implementar una estrategia de formación de recursos humanos en los municipios y generar compromisos firmes en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible.
- La implementación de capacitaciones al personal de las cámaras en el ámbito federal y municipal debe ser un obligatorio en el actuar del poder legislativo.
- Se deberán llevar a cabo programas de capacitación a los municipios para la implementación de la agenda 2030 ya que esto permitirá ejecutar con éxito los ODS y maximizar los recursos disponibles dentro del ejercicio fiscal.

HOJA DE RUTA DE GOBIERNOS LOCALES

✓ GUANAJUATO

La perspectiva para generar con enfoque en la agenda 2030 está avanzando muy lento, por lo que es necesario fortalecer lazos de cooperación.

El gobierno del estado se ha planteado la siguiente pregunta: ¿Cómo logramos que más congresos estatales adopten esquemas de adaptación para la implementación de la agenda 2030?

Mediante las siguientes acciones:

- Programa de trabajo en base a funciones sustantivas
- Se aprobó un presupuesto para el estado en alineación con la agenda 2030
- Auditorías de desempeño para monitorear la implementación de los ODS en los programas
- Activación de la función de la promoción de participación ciudadana
- Promoción de parlamento abierto

✓ CHIAPAS

- Se ha establecido en el estado una política social con rumbo

- Agenda comprometida a erradicar la pobreza
- Trabajos con la secretaría de hacienda de alineación con todos los programas para llevar a cabo la consecución y cumplimiento de los ODS
- Se ha incorporado el concepto de Integralidad del desarrollo sostenible en todos los ámbitos del gobierno
- Se ha propuesto un esquema de medición mediante un marco de resultados
- Formación talleres y actualización del personal desde los municipios.
- Se ha presentado una iniciativa en una ley de participación ciudadana
- Se pretende crear una Comisión de transparencia que no tiene el estado para eficientar el cumplimiento de las metas y poder transparentar los recursos
- Campaña para difusión de la agenda 2030 “Por una década de acción a los más necesitados”

PROPUESTA DE ARTICULACION CON EL CONGRESO LOCAL – AGENDA 2030

Será de manera directa al Congreso del Estado de Puebla, la elaboración de un oficio emitido por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a la entrega del presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado, Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, donde se destaque que el objetivo es impulsar la integralidad a la que convoca la Agenda 2030 y la cual representa grandes retos de coordinación, ya que es la mejor forma de operar políticas de cooperación entre sectores y ámbitos de gobierno, para focalizar acciones y hacer más eficiente el uso de recursos públicos. Por ello, se busca que las directrices para la implementación de la Agenda 2030, se vinculen en los procesos de Planeación; Instrumentación y Ejecución; Seguimiento y Evaluación.

Identificación de acciones alineadas a la agenda 2030.

Es una figura pública que dentro de sus actividades legislativas destacan lo siguiente:

- Las reformas a la Ley Orgánica Municipal
- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, por la cual se rige el Gobierno actual.
- Plebiscitos en las Juntas Auxiliares, para que los partidos políticos no tengan injerencia en estos procesos.
- Reformas a la Ley del Agua para el Estado de Puebla y con ello se eviten los cortes de agua en consumo doméstico. Este punto implica la participación del **objetivo 6** de los ODS: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Otra iniciativa de relevancia, la cual está en trámite, es la reforma a la fracción V del artículo 63 de la Constitución Política de Puebla para eliminar el requisito del apoyo del 2.5% de firmas de los ciudadanos inscritos en la lista nominal para poder presentar iniciativas.

- Apoyo a las Asociaciones Civiles en la entrega de juguetes a niñas y niños en situación de riesgo, abandono y alta marginación social, aterrizando el **objetivo 1** del ODS: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo

Todo ello permitirá implementar la Agenda 2030, muestra de ello es la vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 con los 17 ODS, con la finalidad de fortalecer el seguimiento.

Muestra de esto se crea el Subcomité Especial de Atención a la Agenda 2030 en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) para establecer un acuerdo de colaboración para impulsar planes y presupuestos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ámbito local.

Asimismo, se brindarán insumos técnicos para la revisión y fortalecimiento de la integración del enfoque de Agenda 2030 en los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales y así fortalecer el diseño e implementación de estrategias de desarrollo que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas y todos.